

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN

(Artículo 6 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura)

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KICKBOXING, MUAYTHAI Y DA





DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Federación Extremeña de Kickboxing, Muaythai y DA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KICKBOXING, MUAYTHAI Y DA

- a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de Kickboxing.
- b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar la actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño.
- c) Ostentar la representación de la FEKM en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para organizar, solicitar o comprometer este tipo de competiciones, se notificará previamente a la Dirección General competente en materia de deportes de la Junta de Extremadura.
- e) Colaborar con la Consejería competente en materia de deportes en el desarrollo del deporte en edad escolar, así como la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos.
- f) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, así como a la prevención de la violencia en el deporte.

g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 6 de abril, de Deporte en Extremadura, en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas y en el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura.

h) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas.

i) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.

j) Informar puntualmente a la Consejería competente en materia de deportes de la actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.

k) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional.

l) Actividades de difusión deportivas y culturales.

m) Otras actividades o convenios en beneficios a los miembros.



NORMATIVA APLICABLE

Federación Extremeña de Kickboxing, Muaythai y DA

NORMATIVA APLICABLE FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KICKBOXING, MUAYTHAI Y DA

- 1. Estatutos de la Federación Extremeña de Kickboxing, Muaythai y DA**
- 2. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.**
- 3. Ley 2/1995, de 6 de abril, de Deporte en Extremadura.**
- 4. Decreto 27/1998, de 27 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas.**
- 5. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de marzo, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**
- 6. Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.**
- 7. Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura.**
- 8. Decreto 171/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.**

9. Reglamento de Kickboxing Amateur.

10. Reglamento de Muaythai Amateur.

11. Reglamento General Tatami Sport.

12. Reglamento General Ring Sport Amateur.

**13. Reglamento de Licencias de la Federación Española de
Kickboxing y Muaythai.**



ORGANIGRAMA FUNCIONAL
Federación Extremeña de Kickboxing, Muaythai y DA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KICKBOXING, MUAYTHAI Y DA		
FUNCIONES	NOMBRE	DNI
<i>Presidencia</i>	Cristo Gamero Gutiérrez	80087831-Z
<i>Vicepresidencia 1ª</i>	Alejandro García Barbellido	80086981-S
<i>Vicepresidencia 2ª</i>	Antonio Rodríguez Cumplido	08877577-Z
<i>Secretaría General</i>	Lidia Sara Fonseca Sánchez	8848366-J
<i>Vocal</i>	Daniel Sánchez Pizarro	72479547-S